



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0400- 5502 -23.-

DECRETO N° **8889** -G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

15 ABO 2023

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Sub-Director Provincial de Asuntos Municipales, en la Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales; y,

CONSIDERANDO:

Que razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a partir del día 01 de Julio de 2023, en el cargo de Sub-Directora Provincial de Asuntos Municipales, en la Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales, a la Abogada **MARIA CRISTINA FERNANDEZ BLANCO**, DNI. N° 12.595 369.

ARTICULO 2°.- Registrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN GERARDO RUDEN MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia